

riable ya que algunos municipios no pasan del 50% y otros dicen alcanzar más del 86%. El volumen no facturado, 14 hm³; equivale al volumen de agua obtenido de los recursos propios del total de los municipios. El volumen no facturado producido en Las Palmas de Gran Canaria, Telde y Arucas suponen el consumo del resto de los municipios insulares. Los municipios que presentan el porcentaje de volúmenes no facturados más elevados son Arucas, Santa María de Guía y Valleseco, sobre un 50%. Por el contrario, San Bartolomé presenta un menor volumen de agua no facturada, en torno a un 18%.

Hay que tener en cuenta que no todos los volúmenes no facturados son imputables al estado de las redes; existen otras causas como el escaso o nulo control del volumen de agua que llega al origen de la red o de los consumos de las instalaciones municipi-

pales, o también el defecto de medida de los contadores cuando funcionan a baja velocidad. Por tanto, disminuir los volúmenes no facturados corresponde muchas veces a la adopción de medidas de gestión y no necesariamente a medidas de reposición o de inversión.

El cuadro adjunto representa el coste de la factura de 30 m³; de agua consumidos en dos meses, según se aplique la tarifa de cada municipio; es decir una familia de cuatro miembros que consuma cada uno 125 l/h/día pagará según el municipio en que se encuentre las cantidades que se señalan, su análisis es elocuente y justifica la necesidad de impulsar la creación de Consorcios de Abastecimiento en Alta con el fin de conseguir una mayor igualdad entre ellas.

COSTE DE M³ EN DOS MESES

| | | | | | | | |
|-------------|-------|--------------|-------|--------------------------|-------|--------------|-------|
| Arucas | 263.0 | Las Palmas | 257.9 | Sta. M ^a Guía | 227.5 | Teror | 221.0 |
| Valsequillo | 205.1 | Moya | 199.7 | Sta. Lucía | 187.8 | Valleseco | 184.7 |
| Telde | 177.5 | Sta. Brigida | 175.3 | Firgas | 174.8 | S. Bartolomé | 164.7 |
| Tejeda | 146.7 | Agüimes | 143.7 | Gáldar | 134.8 | S. Mateo | 134.8 |
| Artenara | 119.0 | Ingenio | 113.3 | Agæte | 107.5 | Mogán | 86.0 |

Otro aspecto a considerar dentro del abastecimiento urbano es el de la garantía del suministro en cuanto a calidad y cantidad. La normativa vigente acerca de la calidad sanitaria se refiere tanto a la salinidad del agua, como a las medidas necesarias de esterilización y de control del agua y de las instalaciones de suministro. Por otro lado, no hay que olvidar que se precisa de un agua de buena calidad en el abastecimiento para así conseguir que el agua enviada a la depuración sea lo mejor posible. En cuanto a la cantidad, todo abastecimiento debe disponer de depósitos que permitan la regulación en la distribución de tal modo que se garantice el abastecimiento a la población durante un tiempo prudencial, si se producen fallos en el suministro de agua desde las fuentes de alimentación. Comentar que la garantía en días en el suministro a los distintos municipios es muy variable. Frente a los cinco días de media insular nos encontramos con unos tres días en Telde y unos cin-

uenta y uno en Artenara. Hay que tener en cuenta que se trata de una capacidad global en la que no se tiene en cuenta las diferentes redes existentes en cada municipio. En cuanto al tratamiento, la característica común de todos los municipios es la cloración de sus aguas para el abastecimiento, estableciendo otros tratamientos los municipios de Arucas, Las Palmas de Gran Canaria y Mogán. El período de tratamiento es muy variable y va desde el nivel diario a según el llenado de depósito.

Por último, el plano donde se comparan las zonas abastecidas con las cuencas vertientes a depurar es indicativo de la necesidad de mejorar el saneamiento ya que, como se ha dicho anteriormente, el agua residual doméstica se debe seguir potenciando como una fuente que suministre a la agricultura mediante su depuración.